



PERÚ

Ministerio
de Salud

DESPACHO
VICEMINISTERIAL DE
PRESTACIONES Y

DIRECCION GENERAL DE
PERSONAL DE LA SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Señor Doctor

JESÚS FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE

Secretario Técnico

Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico

Presente. –

Asunto : Información para la contratación de médicos que ingresan al
residentado en el año 2023 – vacante libre financiada por el MINSA

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en relación al asunto, manifestar que de acuerdo al Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023, se establece como fecha de inicio al residentado el 01 de octubre del año en curso; y, en ese sentido, solicitar pueda comunicarse a los médicos cirujanos que adjudiquen vacante en la modalidad libre financiada por el Ministerio de Salud en las sedes docentes de los gobiernos regionales, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y Ministerio de Salud presenten la información que se adjunta como anexo (archivo PDF y Excel) a la dirección u oficina de recursos humanos o quien haga sus veces en la sede docente o unidad ejecutora, según corresponda, la cual es necesaria para la contratación de los médicos residentes.

Asimismo, señalar que cada sede docente o unidad ejecutora indicará la documentación complementaria que deben presentar los médicos que inician el residentado en el año 2023 para que se gestione ante la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud la contratación de los mismos.

Sin otro en particular, es propicia la ocasión para renovar a usted los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARCO ANTONIO QUISPE GRANDEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DE LA SALUD
MINISTERIO DE SALUD

MAQG/CEP/MCR



